

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA EN LA AVDA. RAMOS Y CALLES ALAMEDA, BEGOÑA, GARDENIAS Y HELECHOS, EN EL MUNICIPIO DE OLIAS DEL REY", CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de Toledo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSE PEREZ DE VARGAS CURIEL, Viceinterventor; D. ANGEL BARROSO CARMONA, Adjunto a la Dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras; y como Secretario, D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMAN SANCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito al citado servicio.

Tiene este acto por objeto proceder al examen del informe emitido por el servicio técnico competente, y subsiguiente acuerdo de formulación de propuesta de resolución al órgano de Contratación, en relación con el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de obras de **«Reposición de la capa de rodadura en la avda. Ramos y calles Alameda, Begoña, Gardenias y Helechos, en el municipio de Olias del Rey»**, cuyo total presupuesto de licitación es de 114.932,85 euros (IVA incluido).

Por el Sr. Secretario de la Mesa, se da cuenta en primer lugar, de haberse cumplido el trámite de audiencia previsto en el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCPSP), y acordado por la Mesa de Contratación en el acto celebrado el día 27 de octubre del presente año, en relación con el licitador núm. 16.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S. L., cuya oferta podría contener valores anormales o desproporcionados.

Se constata que la empresa requerida, ha presentado en tiempo y forma la documentación justificativa de su oferta, siendo remitida dicha documentación al servicio técnico competente, para el preceptivo informe.

Los asistentes de la Mesa toman conocimiento del informe emitido con fecha 28 de noviembre del año en curso, por el Sr. Jefe de la Sección de Infraestructuras Viarias, ANEXO a la presente acta como parte integrante de la misma, en el que se concluye que: *"... la empresa ha justificado suficientemente la posibilidad de ejecutar las obras de referencia correctamente"*.

Los miembros de la Mesa por unanimidad, acuerdan hacer suyo el referido informe y en consecuencia formular al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Primero.- CLASIFICAR las VEINTE (20) proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas o anormales, como sigue a continuación:

Nº	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S. L.	58.000,00	12.180,00	70.180,00
2	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	61.566,28	12.928,92	74.495,20
3	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	62.490,00	13.122,90	75.612,90
4	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S. L.	63.794,66	13.396,88	77.191,54
5	ATOSA, AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	64.332,00	13.509,72	77.841,72
6	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	64.390,06	13.521,91	77.911,97
7	GOSADDEX, S.L.	64.590,36	13.563,98	78.154,34

Nº	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
8	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S.L.	64.864,98	13.621,65	78.486,63
9	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S. A.	64.949,00	13.639,29	78.588,29
10	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	64.959,97	13.641,59	78.601,56
11	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S. L.	65.852,00	13.828,92	79.680,92
12	ASFALTOS AUGUSTA, S. L.	69.700,00	14.637,00	84.337,00
13	ALVAC, S. A.	72.607,12	15.247,50	87.854,62
14	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	77.194,00	16.210,74	93.404,74
15	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	79.139,49	16.619,29	95.758,78
16	MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	79.928,61	16.785,01	96.713,62
17	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	81.159,10	17.043,41	98.202,51
18	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.	81.611,83	17.138,48	98.750,31
19	TECNOASFALTO PAVIMENTOS Y FIRMES, S.L.	83.587,53	17.553,38	101.140,91
20	PAVIMENTOS S.A.	88.165,85	18.514,83	106.680,68

Segundo. - REQUERIR al primer clasificado, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación del único criterio de valoración previsto (Precio más bajo), a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuando a la capacidad para contratar.

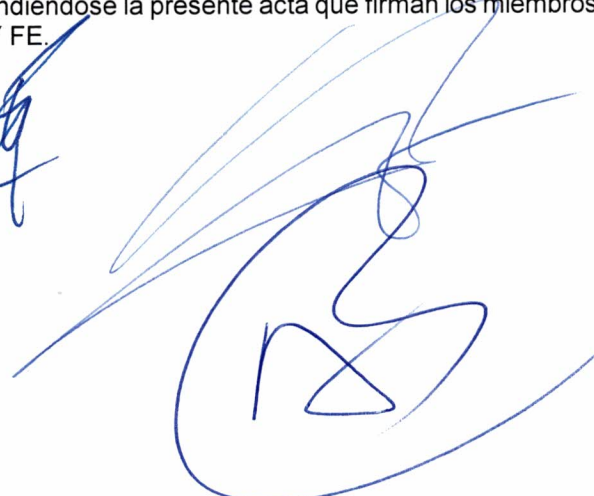
Tercero. - Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación, a favor de la empresa PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S. L., en los siguientes términos:

Precio neto: 58.000,00 euros.
IVA: 12.180,00 euros.
Importe Total: 70.180,00 euros.
Plazo de ejecución: Tres meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.
Otras condiciones de adjudicación: Conforme al Proyecto y PCAP aprobados.

Cuarto. - De acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las ocho horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.






ANEXO

En contestación a su escrito de fecha 3/11/2017 nº 208700000191, relativo a la justificación del carácter presuntamente desproporcionado o temerario de la oferta presentada por la empresa: PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA., S.L., para las obras de **“Reposición de la capa de rodadura en la Avda. Ramos y calles Alameda, Begoña, Gardenias y Helechos en el municipio de Olias del Rey”**.



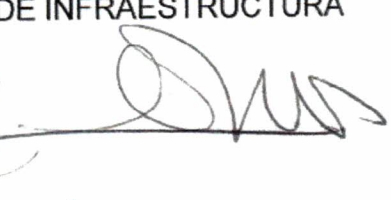
Informo que la empresa presenta cálculos justificativos respecto a los precios descompuesto de las unidades de obra que será necesario ejecutar. No se aprecian cantidades desproporcionadas sobre los precios habituales del mercado. Los valores que fija la empresa, pueden considerarse muy parecidos entre ellos y en este proyecto solo será necesario emplear materiales muy habituales y conocidos en todos los pueblos de la provincia, por lo que tenemos un amplio conocimiento de precios y disponibilidad.

Además, la empresa presenta ofertas de suministro de proveedores externos de materiales varios, betún etc., relativos a esta obra en concreto que inciden en la posibilidad de la ejecución de los trabajos correctamente.

Ante esta situación, debo considerar que la empresa ha justificado suficientemente la posibilidad de ejecutar las obras de referencia correctamente.

Toledo, 28 de Noviembre de 2017

EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
JEFE DE SECCION DE INFRAESTRUCTURA
VIARIA.



Fdo. Ernesto Domínguez Álvarez.

SR. DIRECTOR DEL AREA DEL SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO.